



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1- 258 Balance de saldos, Estado de situación de deudores y Promedios mensuales de saldos diarios y datos complementarios. Régimen informativo.

Nos dirigimos a Uds. con referencia a la Comunicación "A" 2633 del 9 de diciembre último, que dispuso incorporaciones en el régimen informativo de referencia.

Al respecto, se acompaña en anexo la nueva Tabla de correspondencia entre el Estado de situación de deudores y el Balance de saldos, que tendrá vigencia a partir de las informaciones correspondientes a enero del corriente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Rio
Gerente Técnico de Entidades
Financieras

Alejandro G. Henke
Gerente Coordinador
Area de Coordinación Técnica

ANEXO: 1 hoja

